



**RESOLUCIÓN No.28
(SEPTIEMBRE 25 DE 2023)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.27 DE SEPTIEMBRE 14 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024–2028"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LOS ARTÍCULOS 18 Y 35 DE LA LEY 1551 DE 2012, MODIFICATORIOS DE LOS ARTÍCULOS 32 Y 170 DE LA LEY 136 DE 1994, RESPECTIVAMENTE; Y, POR EL DECRETO 2485 DE 2014, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO 27 DEL DECRETO 1083 DE 2015, EL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO 44 Y LA PROPOSICIÓN 020 DE 2023 Y,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario modificar el **PARÁGRAFO PRIMERO**, del **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución **No.027** de septiembre 14 de 2023, en relación con el cronograma del proceso en cuanto a las Inscripciones de los Aspirantes, quedando de la siguiente manera: **INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES:Lugar:** En el Concejo Municipal Carrera 4ª No.4-93, Primer Piso, Palacio Municipal, de manera presencial y de manera virtual al correo institucional: concejo@quetame-cundinamarca.gov.co

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Parágrafo Primero del Artículo Cuarto de la Resolución **No.027** de septiembre 14 de 2023, en relación con el cronograma del proceso en cuanto a las Inscripciones de los Aspirantes, quedando de la siguiente manera:

PARÁGRAFO PRIMERO. CRONOGRAMA DEL PROCESO. En el cronograma del presente concurso público abierto de méritos se describen cada una de las etapas previstas en este artículo, incluyendo las reclamaciones por inadmisión, el término y oportunidad para presentarlas en cada caso.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	A.M.	P.M.
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES:					
Lugar: En el Concejo Municipal Carrera 4ª No.4-93, Primer Piso, Palacio Municipal, de manera presencial y de manera virtual al correo institucional: concejo@quetame-cundinamarca.gov.co	28, 29,	Septiembre	2023	8:00 am	2:00 pm
	2, 3 Y 4	Octubre		A	A
				12:00 m	5:00 pm



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE QUETAME
CONCEJO MUNICIPAL



**RESOLUCIÓN No.28
(SEPTIEMBRE 25 DE 2023)**

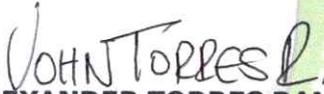
ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás Artículos quedan igual, sin ninguna modificación.

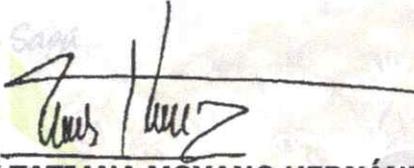
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Concejo Municipal, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


ALEXANDER CASTRO HERRERA
Presidente Honorable Concejo Municipal.


JOHN ALEXANDER TORRES RAMOS
Primer Vice Presidente Concejo Municipal.


YEIMY TATIANA MOYANO HERNÁNDEZ
Segundo Vice Presidente Concejo Municipal.

PROYECTÓ Y ELABORÓ: YEISMY NIYIRET RAMOS ACOSTA, *Secretaría General, Honorable Concejo Municipal.*
REVISÓ Y APROBÓ: ALEXANDER CASTRO HERRERA, *Presidente, Honorable Concejo Municipal.*
ASESORÓ: Equipo Jurídico **UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**